



**LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL**

**19 DE AGOSTO DE 2016.**

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Maestro Enrique Alejandro González Cerna	Director de la Preparatoria del Colegio Regis A.C	Viene haciendo las siguientes manifestaciones: "...el próximo viernes 26 de Agosto del presente año, se llevará a cabo en nuestro Colegio la votación para elegir a la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos para el período 2016-2017... Dado lo anterior, y tomando en cuenta nuestro numero alumnado votante (Cerca de 800 estudiantes de la preparatoria), nos permitimos solicitar de ustedes el equipo de urnas electrónicas para la realización de dichas votaciones durante la jornada escolar del día en cuestión ... "	Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por hecha la solicitud que antecede, por lo que dígamele al promovente que ha lugar lo solicitado, toda vez que como se advierte de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, el legislador advirtió como competencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el desarrollo de la vida democrática, en la cual, en su artículo 110 fracciones I y VI, establecen que: " ...Artículo 110.- Son fines del Instituto Estatal: ... I.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática... VI.- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a fa difusión de la educación cívica y fa cultura democrática...". En consecuencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, gire atento oficio a la Dirección Ejecutiva de Fomento y Participación Ciudadana para que, en coordinación con la Unidad de Técnica de Informática, provean lo necesario para el préstamo de las urnas electrónicas para la realización satisfactoria de dicho proceso de selección estudiantil con base en las facultades señaladas por el diverso artículo 39 fracciones XI, XIV y XVII y 46 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. De igual forma, hágase del conocimiento a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con base en las facultades señaladas por el diverso artículo 24 fracción III del Reglamento Interior de este Instituto; así mismo gire oficio a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la difusión del evento referido, en base a las atribuciones establecidas en el artículo 45 fracciones IV, X y XIV del propio Reglamento Interior. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo

ATENTAMENTE

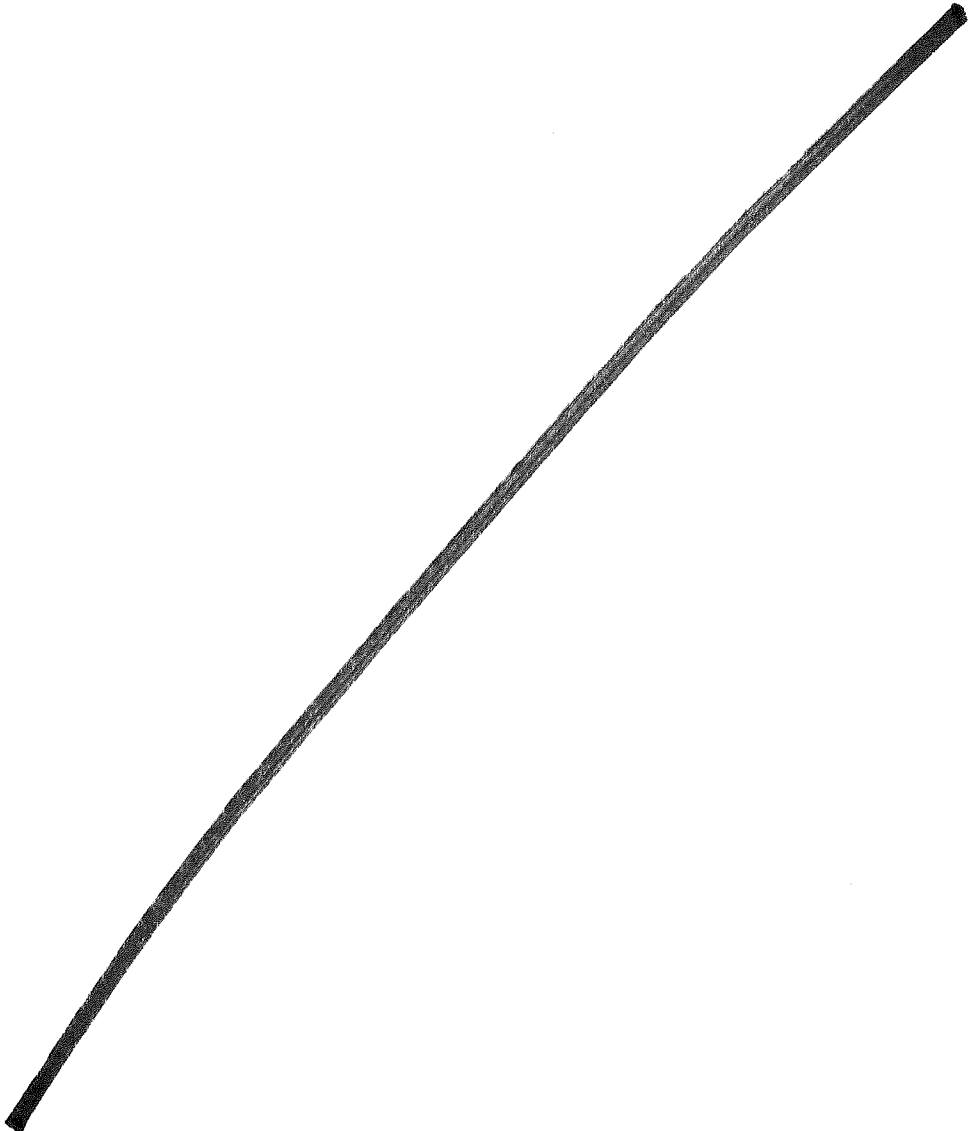
  
 LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



				electoral para que, con el auxilio de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo, incluyendo su publicación en los estrados de este organismo electoral.
--	--	--	--	---

Total de asuntos listados: 1

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 19 de agosto de 2016.



*[Handwritten signature]*  
ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

